



**ASOCIACION SOLIDARIA PARA LA
INFANCIA Y LA VEJEZ
NIT. 900.201.181-2**

ASOCIACION CIVIL SIN ANIMO DE LUCRO

Palmira, 26 de mayo de 2025

ANEXO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Señores:

**MUNICIPIO DE PALMIRA
SECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE**
Carrera 35 No.42-291 Palmira, Valle del Cauca

De conformidad con las condiciones que se estipulan en los documentos del proceso de selección, presentamos esta propuesta para: **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA SUSCRIBIR LOS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN DE LOS TÉCNICOS OPERATIVOS DE LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE PALMIRA, AL SERVICIO DE RADIOCOMUNICACIÓN ENCRIPTA DIGITAL”**

En caso de que sea aceptada, nos comprometemos a realizar todos los trámites requeridos para la legalización del contrato dentro de los términos fijados por la Alcaldía de Palmira en la invitación.

De igual forma, se declara bajo la gravedad del juramento, lo siguiente:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta, es irrevocable e incondicional, y obliga subordinadamente al proponente que represento.
2. Que ninguna Entidad o persona distinta al firmante tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3. Que conocemos los documentos de la invitación, aclaraciones, adendas y aceptamos su contenido y en los demás apartes del pliego.
4. Reconocemos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características del bien y/o servicio, sus requisitos técnicos mínimos y en los demás apartes del pliego de condiciones y asumimos la responsabilidad derivada de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar esta propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio, por lo tanto, nos comprometemos en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso, a ejecutar el objeto del contrato de conformidad con las especificaciones técnicas y las

**CALLE 30 No. 27-70 PISO 4 OFICINA 404
EDIFICIO BANCO POPULAR
PBX 602-2855330
PALMIRA, VALLE DEL CAUCA
COLOMBIA**



respectivas fichas técnicas, señaladas en el numeral 14 del estudio previo, así mismo daremos cumplimiento a las actividades, obligaciones y demás requisitos establecidos en el pliego de condiciones, en los términos, condiciones y plazos requeridos.

5. Que haremos los trámites necesarios para el perfeccionamiento del contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la adjudicación e iniciaremos la ejecución del contrato según lo consignado en el pliego.

6. Declaro bajo la gravedad del juramento que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la ley y no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar y que, de sobrevenir alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, cederemos el contrato, previa autorización escrita de la Alcaldía de Palmira y que de no ser posible la cesión, renunciaremos a continuar su ejecución.

7. Que responderemos por la calidad del bien y/o servicio, sin perjuicio de la constitución de las garantías, de acuerdo con los parámetros establecidos en el pliego de condiciones y nuestra oferta presentada.

8. Afirmo que el proponente o los socios de la persona jurídica, o cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, no han sido declarados responsables judicialmente por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades y soborno transnacional, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.

9. Afirmo que el proponente o los socios de la persona jurídica, o cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, no se encuentran reportados en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República (Resolución Orgánica No. 05149 de 2000)

10. Que acepto recibir notificaciones personalmente por correo electrónico a los correos informados en la propuesta, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 11. del artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, así como por la plataforma transaccional del SECOP II.

12. Que no hemos sido sancionados mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna Entidad oficial dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.

13. Me comprometo a no ceder, ni que se ceda por parte de alguno de sus integrantes, a ningún título, su participación en el consorcio, unión temporal o demás formas asociativas, a los demás integrantes o a un tercero.

14. Que los recursos destinados al contrato son de origen lícito y que no hemos participado en actividades delictivas, así mismo no hemos recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.



15. Que, con la presentación de la propuesta, se autoriza en caso de ser procedente, a que la Entidad realice la verificación de los antecedentes sobre la comisión de delitos sexuales establecidos en la Ley 1918 de 2018, de todas las personas que están relacionadas con la presentación de la propuesta y la futura ejecución del contrato, en caso de resultar adjudicatarios de este.

Acepto expresamente que cualquier notificación o requerimiento relacionado con el presente proceso me sea efectuado por el SECOP II.

Que la propuesta tiene una validez de noventa (90) días contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección.

Atentamente,


JUAN DANIEL VELASCO DURAN

Representante Legal

CC N.º. 1.113.693.987 de Palmira- Valle.

ASOOLIVOS ASDH ONG NIT. 900.201.181-2

Dirección de correo: Calle 30 Nro. 27-70 Edif. Banco Popular Oficina 404

Dirección electrónica: asolivosong@gmail.com

Teléfono: 602-2855330

Ciudad: Palmira – Valle.